



SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 19 DE ENERO DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, ASISTIDA DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FELIPE MERAZ SILVA Y MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO



2

EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	justificada
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:24:38
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:28:30
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:22:00
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:24:16
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:25:59
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:29:51
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	11:04:25
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:32:12
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:58:11
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	10:24:42
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	10:25:55
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:26:14
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	justificada
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:24:11
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	10:24:43
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:24:09
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:25:35
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:26:40
MANUEL HERRERA RUIZ	10:49:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:28:58
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:20:00
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:25:23
JULIÁN SALVADOR REYES	10:29:38
ISRAEL SOTO PEÑA	10:24:25
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:30:24
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	10:55:09
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	10:26:24
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:24:08



3

FELIPE MERAZ SILVA

10:26:24

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE HAY VEINTIOCHO DIPUTADOS ASISTENTES, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX Y ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCO AURELIO ROSALES



SARACCO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: LE COMENTO
DIPUTADA PRESIDENTA, DADA LA INTENCIÓN QUE MANIFIESTAN
ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUMADOS AL REGISTRO
ELECTRÓNICO TENDRÍAMOS DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, UNO EN
CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor



6

JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2016

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 19 DE ENERO DE 2016.

CIRCULAR No. 36.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, COMUNICANDO APROBACIÓN A REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

PRESIDENTA: ENTERADOS.



7

OFICIO No. 1409/2015.- ENVIADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, EN EL CUAL DA RESPUESTA AL OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA MA. DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LAS ACTUALIZACIONES QUE CORRESPONDAN.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD.

OFICIO No. 001-16.- ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE.



8

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: ES CUANTO
DIPUTADA PRESIDENTA.

EN ESE MOMENTO DESDE SU LUGAR EL DIPUTADO CARLOS MANUEL
RUIZ VALDEZ MANIFIESTA: SOLICITO PRESIDENTA SE LE DE LECTURA A
LOS OFICIOS.

PRESIDENTA: ¿EN QUÉ SENTIDO?, A CUALES OFICIOS, SE INSTRUYE AL
DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO QUE LE DE LECTURA.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON EL PERMISO DE
LA DIPUTADA PRESIDENTA, DOY LECTURA A UNO DE LOS OFICIOS EN
MENCIÓN

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA
PRESENTE.-

Le envió un cordial saludo y le informo que he aceptado la incorporación
de la Diputada MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA a la
representación del Partido Verde Ecologista de México en esta Legislatura, por
lo cual solicito sirva instruir a quien corresponda los trámites que correspondan.

Sin otro particular.

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Enero de 2016
Rúbrica

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ.
Coordinador del Grupo Parlamentario del P.V.E.M.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: ES CUANTO
DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: DIPUTADO EL OTRO ES UN OFICIO DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA, DONDE COMUNICAN LA APROBACIÓN DE LAS
REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN SI QUIERE, EN MATERIA DE COMBATE



9

A LA CORRUPCIÓN, SI QUIERE LE PODEMOS HACER LLEGAR COPIA;
GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.

FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, Diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reforma y adición a diversos artículos de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, sirviendo de motivación y sustento la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los actos republicanos más importantes es, sin duda alguna, el informe de gobierno.

Los informes de gobierno cumplen varios principios y propósitos.

Tomando en consideración que nuestro sistema constitucional funda su soberanía, su poder supremo, en el pueblo, un acto fundamental es que el gobernante informe al pueblo y sus representantes en el Congreso, acerca del cumplimiento de sus obligaciones y funciones como titular de la Administración pública. En el caso de la reforma constitucional que presento, el informe del gobernador del estado de Durango.

Se atiende también al principio establecido en el artículo sexto de nuestra constitución Federal y su correlativo de la Constitución Local en relación al ejercicio de la transparencia y la rendición de cuentas que debe cumplir todo servidor público, principalmente y fundamentalmente quien gobierna, en éste caso, una entidad federativa.

También el informe cumple la función técnica de dar cuenta de los avances que guarda el Plan Estatal de Desarrollo y por tanto los programas acciones y obras derivados de este documento. Que es parte de un proceso de planeación democrática.

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento que establece los fines, objetivos y metas de una administración pública estatal y también debe contener los medios y estrategias para alcanzarlos. Debe contar con indicadores de desempeño y resultados que permitan evaluar las políticas públicas y sociales contenidas en dicho Plan.

En otras palabras en el plan de desarrollo están los principales compromisos del gobierno con el pueblo que lo eligió.

Por lo tanto el acto del informe es un evento fundamental para conocer el desarrollo integral de una entidad federativa, considerando todas sus regiones, todos sus municipios y todos los aspectos.

Lamentablemente, en el formato de los informes hemos retrocedido en la posibilidad de diálogo y debate en relación con el pasado, donde era posible que los representantes de las diversas corrientes ideológicas



10

y partidarias representadas en el Congreso del Estado pudieran emitir ante el titular del poder ejecutivo local sus opiniones, sus puntos de vista y sus cuestionamientos acerca del desempeño gubernamental, mismo que fue eliminado por reformas jurídicas posteriores para proteger la imagen del gobernante.

Hoy se establece en la Constitución como obligación del gobernador la entrega del informe al Congreso del Estado el 15 de marzo. Puede o no acudir el Gobernador, incluso presentar el multicitado informe a través de un tercero, como podría ser el secretario general de gobierno, y en el caso de presentarse el Gobernador puede hacer o no uso de la palabra, es importante mencionar que lo común y que ha venido sucediendo invariablemente es que el Gobernador da lectura al informe que entrega. Y fuera de todo acto democrático y republicano los que no pueden opinar son los representantes del pueblo, que son los Diputados del Congreso.

Adicionalmente, en fecha posterior reciente, en un recinto que no es el Congreso y ante los diputados como marca la constitución, el Gobernador da lectura a un informe bastante publicitado donde convoca a invitados y simpatizantes a modo, para expresar su mensaje.

Es una ceremonia pública de derroche de recursos donde no hay voces disonantes, es un espectáculo de reconocimientos a los logros alcanzados, sin auto crítica o crítica alguna.

Los argumentos para realizar este retroceso intentan de manera irresponsable proteger la imagen del gobernante, que no desea ser salpicado ni por una gota de cuestionamientos. Cayendo en el extremo de ensalzar todo lo realizado y querer crear una imagen casi perfecta e impoluta del gobernante. Ciertamente desde las filas de la oposición se busca ejercer la crítica. Pero de lo que se trata de buscar es que ésta crítica constructiva y que esté fundada en datos objetivos y argumentos sólidos, done será el arbitraje inteligente y soberano de los ciudadanos quienes podrán medir si los cuestionamientos realizados son o no ciertos, tienen o no fundamentos, o son solamente críticas sin sustento.

Tenemos que ir construyendo una democracia que pase del beneplácito extremo y desmedido de la imagen del gobernante a una verdadera rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, para que sirva a la sociedad.

Por eso proponemos no regresar al pasado donde los diputados intervenían y el Gobernador escuchaba. Porque los Legisladores intervenían sin conocer el contenido del Informe. Entonces hoy proponemos una mejora substancial. Que un mes después de que se entrega el informe, el ejecutivo local acuda al Congreso a escuchar los posicionamientos y en su caso dudas de los Diputados y el Gobernante pueda responder a observaciones y preguntas.

Este sería un ejercicio de transparencia y **diálogo democrático** que aclararía muchas dudas. En caso de que un secretario o un área de gobierno presente serías inconsistencias, la crítica de los Diputados serviría para mejorar la práctica de la administración estatal.

El miedo al cuestionamiento, encontrar y reconocer el error no es el acabose o el fin del Gobernador en turno.

Por eso la reforma constitucional que hoy propongo pretende rescatar propositivamente la posibilidad de que el titular del ejecutivo pueda escuchar los posicionamientos directos de los Diputados, útiles para corregir las deficiencias, errores, ineficacias y actos de corrupción que se pudieran presentar. Y poderle ofrecer a la ciudadanía un balance más ponderado y responsable del estado que tiene el ejercicio del poder público estatal.

Con esta reforma avanzaríamos en lograr una verdadera transparencia, rendición de cuentas y un debate plural, no sólo de las ideas, sino de las políticas públicas y los resultados de gobierno, que es lo que más interesa a los ciudadanos.

Debemos superar los rituales del viejo presidencialismo priista, que siempre se reprodujeron a escala y en pequeño en los gobiernos estatales. Informes cortesanos más propios de las antiguas monarquías tiránicas, que de un nuevo gobierno abierto y transparente.

Debemos superar un malentendido principio de autoridad. Los servidores públicos no son Reyes y menos Dioses.

Durango enfrenta fuertes rezagos y retos para su desarrollo, sólo mediante mecanismos más abiertos y democráticos de gestión gubernamental podemos establecer con claridad cuáles son los avances, pero también las insuficiencias en el trabajo de la administración pública estatal.

Si me permiten una expresión coloquial "el que nada debe, nada teme".

Si alguien hace un buen gobierno fácilmente puede defender su gestión con obras y acciones contundentes y transparentes.

Quien teme a un informe democrático es quien siente culpa u oculta malas cuentas.



11

Avancemos en la edificación de una auténtica democracia y superemos simulaciones cortesanas.

Por ello espero que sea aprobada esta reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo Único.- Se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 98.-

Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

XXVII. Rendir **por escrito y en formato digital** al Congreso del Estado el 15 de **febrero** el informe anual que guarda la administración pública estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno, en los términos de esta Constitución y las leyes. **El día 15 de marzo, posterior a la entrega del informe, el Gobernador deberá comparecer personalmente al Congreso del Estado, a exponer, bajo protesta de decir verdad, el informe en el que rinde cuentas. Durante su comparecencia escuchará los posicionamientos, hasta por quince minutos, de un Diputado por cada uno de los partidos representados en el Congreso, comenzando por el partido que tenga mayor número de Diputados; además, deberá responder a los cuestionamientos que le formulen los Legisladores. Tanto el Gobernador del Estado, como los Diputados de las diferentes formas de organización partidista, tendrán, por una sola ocasión, derecho de réplica. Tratándose del último año de su gestión, el Gobernador del Estado deberá rendir el informe del estado que guarda la administración pública estatal, el día 1 de septiembre, cumpliendo las formalidades establecidas en esta fracción, en lo que corresponda.**

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan a lo dispuesto por el presente decreto.

TERCERO. El Congreso del Estado, en un plazo de un mes a partir de la publicación del presente decreto, modificará la ley reglamentaria en la que se regularán las modalidades del ejercicio de esta disposición.

Durango, Dgo. a 19 de enero del 2016

Rúbrica

DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTA: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTA: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.



12

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE UNA REFORMAS CONSTITUCIONAL DE SUMA IMPORTANCIA QUE EXPRESO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: UNO DE LOS ACTOS REPUBLICANOS MÁS IMPORTANTES ES, EL INFORME DE GOBIERNO, LOS INFORMES DE GOBIERNO OBEDECEN A DIVERSOS PRINCIPIOS Y PROPÓSITOS QUE MENCIONARÉ MÁS ADELANTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NUESTRO SISTEMA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICO FUNDA SU SOBERANÍA, SU PODER SUPREMO, EN EL PUEBLO, UN ACTO FUNDAMENTAL ES QUE EL GOBERNANTE INFORME AL PUEBLO Y A SUS REPRESENTANTES EN EL CONGRESO, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FUNCIONES COMO TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EN EL CASO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PRESENTO, SE TRATA DEL INFORME DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, SE ATIENDE TAMBIÉN AL PRINCIPIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN RELACIÓN AL EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS QUÉ DEBE CUMPLIR TODO SERVIDOR PÚBLICO, TAMBIÉN EL INFORME CUMPLE LA FUNCIÓN TÉCNICA DE DAR CUENTA DE LOS AVANCES QUE GUARDA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y POR TANTO LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y OBRAS DERIVADOS DE ESTE DOCUMENTO, QUE ES PARTE ESENCIAL DE UN PROCESO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, LOS FINES, OBJETIVOS Y METAS DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y TAMBIÉN DEBE CONTENER LOS MEDIOS Y ESTRATEGIAS PARA ALCANZARLOS. DEBE CONTAR CON LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO Y RESULTADOS QUE PERMITAN



13

EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES CONTENIDAS EN DICHO PLAN, EN OTRAS PALABRAS EN EL PLAN DE DESARROLLO ESTÁN LOS PRINCIPIOS Y LOS PRINCIPALES COMPROMISOS DEL GOBIERNO CON EL PUEBLO QUE LO ELIGIÓ, POR CIERTO ESTE CONGRESO NO RESPETÓ EL PRINCIPIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE DURANGO, PARA QUE ENTRARA EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SOLO SE APROBÓ SU LEY ORGÁNICA Y ENTRARÁ EN FUNCIONES HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016, ES DECIR LE TOCARÁ EVALUAR A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PARTICULARMENTE LOS INFORMES DE GOBIERNO, EL ACTO, POR LO TANTO EL ACTO DEL INFORME ES UN EVENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER EL DESARROLLO INTEGRAL DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA, CONSIDERANDO TODAS SUS REGIONES, TODOS SUS MUNICIPIOS Y TODOS LOS ASPECTOS, LAMENTABLEMENTE, EN EL FORMATO DE LOS INFORMES HEMOS RETROCEDIDO EN LA POSIBILIDAD DE DIÁLOGO Y DEBATE EN RELACIÓN CON EL PASADO, DONDE ERA POSIBLE QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS Y PARTIDARIAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO DEL ESTADO PUDIERAN EMITIR ANTE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO LOCAL SUS OPINIONES, SUS PUNTOS DE VISTA Y SUS CUESTIONAMIENTOS ACERCA DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, MISMO QUE FUE ELIMINADO POR REFORMAS JURÍDICAS POSTERIORES PARA PROTEGER LA IMAGEN DEL GOBERNANTE, HOY SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN COMO OBLIGACIÓN DEL GOBERNADOR LA ENTREGA DEL INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 DE MARZO. PUEDE O NO ACUDIR EL GOBERNADOR, INCLUSO PRESENTAR EL MULTICITADO



14

INFORME A TRAVÉS DE UN TERCERO, COMO PODRÍA SER EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y EN EL CASO DE PRESENTARSE EL GOBERNADOR PUEDE HACER O NO USO DE LA PALABRA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LO COMÚN Y QUE HA VENIDO SUCEDIENDO INVARIABLEMENTE ES QUE EL GOBERNADOR DA LECTURA AL INFORME QUE ENTREGA. Y FUERA DE TODO ACTO REPUBLICANO Y DEMOCRÁTICO LOS QUE NO PUEDEN OPINAR SON LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO, QUE SON PRECISAMENTE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO, PERDEMOS AQUÍ LA POSIBILIDAD DE DIÁLOGO, DEBATE Y SEÑALAR LA DEFICIENCIA, INEFICACIA Y ERRORES, ACTOS DE CORRUPCIÓN ENTRE OTRAS, QUE SON DE LAS FUNCIONES FUNDAMENTALES COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO AUNADAS A LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ADICIONALMENTE, EN FECHA POSTERIOR RECIENTE, EN UN RECINTO QUE NO ES EL CONGRESO COMO MARCA LA CONSTITUCIÓN, EL GOBERNADOR DA LECTURA A SU INFORME QUE ES BASTANTE PUBLICITADO DONDE CONVOCA A INVITADOS Y SIMPATIZANTES A MODO, PARA EXPRESAR UN MENSAJE PLETÓRICO DE LOGROS Y AVANCES NUNCA ANTES VISTO EN LA HISTORIA, ES UNA CEREMONIA PÚBLICA DE DERROCHE DE RECURSOS DONDE NO HAY VOCES DISONANTES, ES UN ESPECTÁCULO DE RECONOCIMIENTOS A LOS LOGROS ALCANZADOS, SIN AUTO CRÍTICA O CRÍTICA ALGUNA, DONDE LOS DIPUTADOS SOMOS INVITADOS DE PIEDRA Y UNO MÁS EN TRESCIENTOS, LOS ARGUMENTOS PARA REALIZAR ESTE RETROCESO INTENTAN DE MANERA IRRESPONSABLE PROTEGER LA IMAGEN DEL GOBERNANTE, QUE NO DESEA SER SALPICADO NI POR UNA GOTA DE CRÍTICA, CAYENDO EN EL EXTREMO DE ENSALZAR TODO LO REALIZADO Y QUERER CREAR UNA IMAGEN CASI PERFECTA E IMPOLUTA DEL GOBERNANTE. CIERTO ES QUE



15

DESDE LAS FILAS DE LA OPOSICIÓN SE BUSCA EJERCER EL CUESTIONAMIENTO OBJETIVO, Y RESPONSABLE, PORQUE ESA ES NUESTRA TAREA EN UN SISTEMA DE CONTRAPESO DE LOS PODERES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PERO DE LO QUE SE TRATA DE BUSCAR ES QUE ÉSTA CRÍTICA CONSTRUCTIVA Y QUE ESTÉ FUNDADA EN DATOS OBJETIVOS Y ARGUMENTOS SÓLIDOS, Y SERÁ EL ARBITRAJE INTELIGENTE Y SOBERANO DE LOS CIUDADANOS QUIENES PODRÁN MEDIR SI LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS SON O NO CIERTOS, TIENEN O NO FUNDAMENTOS, O SON SOLAMENTE CRÍTICAS SIN SUSTENTO, TENEMOS QUE IR CONSTRUYENDO UNA DEMOCRACIA QUE PASE DEL BENEPLÁCITO EXTREMO Y DESMEDIDO DE LA IMAGEN DEL GOBERNANTE A UNA VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA QUE SIRVA A LA SOCIEDAD, POR ESO PROPONEMOS NO REGRESAR AL PASADO DONDE LOS DIPUTADOS INTERVENÍAN Y EL GOBERNADOR ESCUCHABA, PORQUE LOS LEGISLADORES INTERVENÍAN SIN CONOCER EL CONTENIDO DEL INFORME, ENTONCES HOY PROPONGO UNA MEJORA SUBSTANCIAL. QUE UN MES DESPUÉS DE QUE SE ENTREGA EL INFORME, EL EJECUTIVO LOCAL ACUDA AL CONGRESO A ESCUCHAR LOS POSICIONAMIENTOS Y EN SU CASO DUDAS DE LOS DIPUTADOS Y EL GOBERNANTE PUEDA RESPONDER A OBSERVACIONES Y PREGUNTAS, ESTE SERÍA UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA Y DIÁLOGO DEMOCRÁTICO QUE ACLARARÍA MUCHAS DUDAS. EN CASO DE QUE UN SECRETARIO O UNA ÁREA DE GOBIERNO PRESENTE SERÍAS INCONSISTENCIAS, LA CRÍTICA DE LOS DIPUTADOS SERVIRÍA PARA MEJORAR LA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, INSISTO, LA CRÍTICA DE LOS DIPUTADOS SERVIRÍA PARA MEJORAR LA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EL MIEDO AL



CUESTIONAMIENTO, ENCONTRAR Y RECONOCER EL ERROR NO ES EL ACABOSE O EL FIN DEL GOBERNADOR EN TURNO, EN LA ANTIGÜEDAD ANTE LOS REYES CONSIDERADO DIOS DEL SOL, TODOS SE ARRODILLABAN A SU PASO Y NO PODÍAN VERLOS A LOS OJOS PORQUE SU LUMINOSIDAD LOS DEJARÍA CIEGOS, HOY CUIDAR LAS IMAGEN DEL GOBERNANTE AL EXTREMO ES UN EXCESO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO SON REYES Y MENOS DIOSES, POR ESO LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HOY PROPONGO PRETENDE RESCATAR PROPOSITIVAMENTE LA POSIBILIDAD DE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO PUEDA ESCUCHAR LOS POSICIONAMIENTOS DIRECTOS DE LOS DIPUTADOS, ÚTILES PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS, ERRORES, INEFICACIAS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE SE PUDIERAN PRESENTAR. Y PODERLE OFRECER A LA CIUDADANÍA UN BALANCE MÁS PONDERADO Y RESPONSABLE DEL ESTADO QUE TIENE EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO ESTATAL, CON ESTA REFORMA AVANZARÍAMOS EN LOGRAR UNA VERDADERA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y UN DEBATE PLURAL, NO SÓLO DE LAS IDEAS, SINO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS RESULTADOS DE GOBIERNO, QUE ES LO QUE MÁS INTERESA A LOS CIUDADANOS, DEBEMOS SUPERAR LOS RITUALES DEL VIEJO PRESIDENCIALISMO PRIISTA, QUE SIEMPRE SE REPRODUJERON A ESCALA Y EN PEQUEÑO EN LOS GOBIERNOS ESTATALES. INFORMES CORTESANOS MÁS PROPIOS DE LAS ANTIGUAS MONARQUÍAS TIRÁNICAS, QUE DE UN NUEVO GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE, ENTONCES DEBEMOS SUPERAR UN MALENTENDIDO PRINCIPIO DE AUTORIDAD, DURANGO ENFRENTA FUERTES REZAGOS ANCESTRALES Y RETOS PARA SU DESARROLLO, SÓLO MEDIANTE MECANISMOS MÁS ABIERTOS Y DEMOCRÁTICOS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL PODEMOS ESTABLECER CON CLARIDAD CUÁLES



17

SON LOS AVANCES, PERO TAMBIÉN LAS INSUFICIENCIAS EN EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SI ME PERMITEN UNA EXPRESIÓN COLOQUIAL “EL QUE NADA DEBE, NADA TEME”, SI ALGUIEN HACE UN BUEN GOBIERNO FÁCILMENTE PODRÁ DEFENDER SU GESTIÓN CON OBRAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES CONTUNDENTES Y TRANSPARENTES, QUIEN TEME A UN INFORME DEMOCRÁTICO ES QUIEN SIENDE CULPA U OCULTA MALAS CUENTAS, POR CIERTO MI PROPUESTA CONSIDERA QUE EN EL ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO E SU SEXENIO EL GOBERNANTE INFORME EN SEPTIEMBRE PORQUE QUEDARÍAN SEIS MESES SIN EVALUACIÓN DEL GOBIERNO SALIENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CORRIJAMOS EL ERROR, DE QUE SE DIERON PASOS ATRÁS Y RETROCESO, NO SE TRATA TAMPOCO DE REGRESAR AL ESQUEMA ANTERIOR SINO DE MEJORARLOS, AVANCEMOS EN LA EDIFICACIÓN DE UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA Y SUPEREMOS SIMULACIONES CORTESANAS, POR ELLO ESPERO QUE SEA APROBADA ESTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CAMBIAR LA HISTORIA SIGNIFICA DAR PASOS PARA ADELANTE, CON LA CONVICCIÓN Y LA CERTEZA DE QUE QUIEN GOBIERNE, DEL PARTIDO O ALIANZA ELECTORAL QUE SEA DEBE INFORMAR CON TRANSPARENCIA Y CON AUTÉNTICA VOCACIÓN DE SERVICIO, DE CARA A LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS EXPRESIONES POLÍTICAS Y SOBRE TODO DE CARA A LA SOCIEDAD, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.



18

PRESIDENTA: HONORABLE ASAMBLEA, NOS ACOMPAÑAN LOS ALUMNOS DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA LICENCIATURA DE CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, BIENVENIDOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENTA: EL FELIPE MERAZ SILVA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Derechos Humanos**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el **C. Diputado Julián Salvador Reyes** integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura, que contiene **reformas y adiciones a la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, 103, 136, 176, 177, 178 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los suscritos damos cuenta que en fecha 10 de Junio de 2015 fue presentada al Pleno de este H. Congreso, la Iniciativa descrita en el proemio de este dictamen y de la cual encontramos como objeto, el cumplir con la armonización respecto de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes la cual fue promulgada por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en fecha 4 de diciembre de 2014.

SEGUNDO.- Debido a que la Ley antes mencionada es de interés social y observancia general, corresponde a ésta Entidad Federativa la adecuación de su normatividad en lo que concierne a la materia de niñas, niños y adolescentes por lo que en esta ocasión corresponde actualizar la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación del Estado, en cuanto a la materia antes mencionada.

En su artículo primero la Ley General menciona que la misma tiene como objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos que establece el artículo 1° Constitucional y éste mismo objeto se extiende a las legislaciones de los Estados y por tanto a sus leyes secundarias.



TERCERO. Es por eso que consideramos procedente dicha propuesta toda vez que con ella se garantiza la igualdad de oportunidades y de trato; la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación por ningún motivo, o circunstancia de carácter social que lesionen los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en la entidad.

En base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondos jurídicos, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 2, 9, 12, 18 fracción XVI, se adicionan las fracciones XIII, XIV y XV al artículo 23, se reforma la fracción VI del artículo 23 y se adiciona al artículo 26 una fracción XI, todos de la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación del estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- La presente Ley tiene por objeto proteger y promover el derecho constitucional a la no discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato; prevenir y eliminar todas las formas de discriminación **por cualquier motivo**, establecer y promover los criterios y bases para modificar las circunstancias de carácter social que lesionen los derechos **humanos especialmente de las, niñas, niños y adolescentes**, minorías, y grupos que se encuentren en la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que México es parte y en el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en las leyes que de ellas emanen.

ARTÍCULO 9.- Discriminación es toda distinción, exclusión o restricción que, por acción u omisión, con intensión o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades especialmente de niñas, niños y adolescentes, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico, o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o la filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia

Artículo 12.- El Estado diseñará, ejecutará y promoverá las acciones correctoras de las desigualdades de hecho, para garantizar la libertad y la igualdad de las personas, minorías, grupos, colectivos, o cualquier otro análogo.

Las entidades y los poderes públicos estatales y municipales eliminarán los obstáculos que limiten en los hechos, el ejercicio y disfrute pleno del derecho a la no discriminación e impidan el pleno desarrollo de aquellos, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del Estado. Con este propósito, se establecerán los mecanismos de participación de las autoridades estatales y municipales, así como de los particulares, en el diseño y aplicación de las políticas públicas **considerando**



20

en ellas el fortalecimiento familiar, a fin de que todas las niñas, niños y adolescentes logren un desarrollo integral y accedan a las mismas oportunidades a lo largo de su vida.

Artículo 18.- Se considera violación del derecho de igualdad de las personas consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros, los hechos, acciones, omisiones o prácticas que, de manera enunciativa produzcan el efecto de:

I. a XV.....

XVI. Impedir, negar, evadir, o restringir que se les escuche en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a las niñas, niños y **adolescentes**; observando lo que establecen diversos ordenamientos relativos a las asistencia legal;

XVII a XXXV.....

Artículo 23.- Los órganos públicos y las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevaran a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y **adolescentes**:

I a V...

VI. Alentar la producción y difusión de libros para niñas, niños y **adolescente**;

VII. a la IX...

X. Crear espacios públicos de calidad para la recreación y esparcimiento **de las niñas, niños y adolescentes**, así como instalaciones para la práctica deportiva; para lo cual, los establecimientos públicos deberán acondicionarse para el uso de cualquier **niña, niño y adolescente** aun con discapacidad, para que su acceso a las instalaciones sea libre y cómodo;

XI. Promover la cultura de protección de las niñas, niños y **adolescentes** a través de los distintos medios con los que cuenta el Estado;

XII. Promover campañas de información en los medios de comunicación y demás medios pertinentes, para sensibilizar a la sociedad en la prevención y eliminación de toda forma de discriminación;

XIII. Realizar acciones especiales para prevenir, atender y erradicar la discriminación múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, en situación de calle, cualquier forma de trabajo infantil o condición de marginalidad;

XIV. Promover y realizar acciones afirmativas, cuando sean necesarias, para garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan igualdad de trato y oportunidades, y

XV. Establecer la obligación de todas las autoridades estatales de reportar semestralmente a la instancia en materia de discriminación local las medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas que adopten, para su registro y monitoreo.

Artículo 26.- Los órganos públicos y las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su competencia, llevaran a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para la población étnica:

I a la VIII...

IX. Garantizar, a lo largo de cualquier proceso legal, el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua;

X. Llevar **a cabo** campañas permanentes de información en los medios de comunicación y en los que se estimen pertinentes y que promuevan el respeto a las culturas étnicas, para prevenir y eliminar toda forma de discriminación, y

XI. Promover la erradicación de usos, costumbres o prácticas culturales que promuevan cualquier tipo de discriminación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 09 (nueve) días del mes de noviembre del año 2015 (dos mil quince).



LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

RÚBRICA
DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
PRESIDENTE.

RÚBRICA
DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. JULIÁN SALVADOR REYES
VOCAL

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "INVESTIGACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE MEDICAMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE ESTE ASUNTO QUE PRESENTO HOY COMO PUNTO DE ACUERDO ANTE ESTA SOBERANÍA, CONSISTE EN LO SIGUIENTE QUE ESTA LEGISLATURA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, Y A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE REALICEN LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR LA POSIBLE RESPONSABILIDAD EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL ABASTO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO INFORMES DEL RESULTADO DE SUS INVESTIGACIONES REALIZADAS EN BASE A LA DENUNCIA PÚBLICA



22

SUSCRITA POR TRABAJADORES, PROVEEDORES Y DERECHOHABIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO RAZACERO DE SU SEGUNDA EDICIÓN, DE SU EDICIÓN DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO DEL 2016 DONDE SE HACE LA DENUNCIA CIUDADANA CORRESPONDIENTE Y DONDE COMO PRUEBAS DOCUMENTALES SE PRESENTAN COPIAS DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN CUYAS BASES NO FUERON PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME A LA LEY, ME PERMITO LEER TEXTUAL ALGUNOS PÁRRAFOS DE LA DENUNCIA EN MENCIÓN, CADA AÑO LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DEBEN REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL PARA JUSTIFICAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALES DEL ESTADO, EN RESUMEN ELIGEN DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, A LA EMPRESA QUE LES VA A VENDER LOS MEDICAMENTOS DEL CUADRO BÁSICO Y QUE TAMBIÉN SERÁ LA ENCARGADA DE LA DISPENSACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍA EN CADA UNIDAD DE LAS CUATRO JURISDICIONES EXISTENTES, DÓNDE ESTÁ EL NEGOCIO, IMAGINEN VENDER 985 DISTINTOS PRODUCTOS PERO EN VOLÚMENES IMPORTANTES CADA UNO ES DECIR LA LICITACIÓN DEL AÑO 2016 VALE 207 MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE, VENDER MEDICAMENTOS POR 207 MILLONES EN UN AÑO Y ESTO ES PURA COMPRA VENTA, PORQUE ADEMÁS ESTA EMPRESA COBRA SIETE PESOS POR CADA PIEZA DISPENSADA, LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACIÓN VENDE 207 MILLONES DE PESOS ANUALES DE MEDICAMENTOS, SURTE UN MILLÓN



23

DE PIEZAS MENSUALES QUE EQUIVALEN A MÁS DE SIETE MILLONES MENSUALES POR DISPENSACIÓN LA GANANCIA APROXIMADA ANUAL OSCILA ENTRE LOS 60 Y 70 MILLONES DE PESOS, ESTOS DATOS PUEDEN SER CONSULTADOS EN COMPRANET, SEGÚN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, TODOS LOS CONTRATOS QUE REALICEN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEBERÁN DE CELEBRARSE POR ORDENAMIENTO DE LEY, POR MEDIO DE SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA COMPRANET, QUÉ SE ENTIENDE POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN DÓNDE SE PUBLICAN LAS CONVOCATORIAS PARA LICITACIONES, MODIFICACIONES, INVITACIONES, PROPUESTAS, APERTURAS, TESTIMONIOS, RESOLUCIONES, ETCÉTERA, CUALQUIER COSA QUE VAYA A ADQUIRIR EL GOBIERNO DEBE PASAR POR ESTA PLATAFORMA, PERO, QUÉ ESTÁ PASANDO ACTUALMENTE, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO Y EL BENEFICIARIO Y CONSENTIDO DE LOS FUNCIONARIOS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL, SE MENCIONA UNA PERSONA LUIS MILÁN MOTOLINIA, JEFE DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, Y QUE A SU VEZ ES EL GRAN CACIQUE DE ESTA INSTITUCIÓN SON LOS QUE DECIDEN ARBITRARIAMENTE QUE EMPRESAS VAN A GANAR LAS LICITACIONES, ELLOS SON LOS QUE MANEJAN A SU ANTOJO TODO EL PRESUPUESTO DE MÁS DE DOS MIL MILLONES DE PESOS QUE ANUALMENTE RECIBE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, POR OTRA PARTE SE ESTABLECE QUE EL CASO MÁS GRANDE DE CORRUPCIÓN ESTÁ PASANDO AHORITA, Y CUÁLES SON LOS HECHOS QUE DENUNCIAN, EL DÍA 9 DE ENERO DE ESTE AÑO 2016, NO SE HAN PUBLICADO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL



24

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN, PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SIN EMBARGO YA HABÍA UNA EMPRESA GANADORA CON FECHA 7 DE ENERO DE 2016, NO FUE PUBLICADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, NO FUE PUBLICADA EL ACTA DE FALLO, SE BENEFICIÓ A LA EMPRESA FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V. PARA GANAR LA LICITACIÓN DE 2016 Y OTRAS EMPRESAS Y SON UNA DE ALTA, QUE NO SE HIZO PÚBLICA, SE DIO PRÓRROGA EN LA MISMA EMPRESA, NO SE COMPROBÓ QUE LAS EMPRESAS DE ESTA LICITACIÓN QUE PARTICIPARON COMO LICITANTES, ESTÉN APTAS Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA ESTABLECER, PARA ABASTECER PRODUCTOS DE CALIDAD, ESTAS EMPRESAS BENEFICIADAS POR LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS ARRIBE MENCIONADOS NO MOSTRARON LAS CARTAS DE APOYO DE LOS FABRICANTES AL MENOS EL 80 POR CIENTO DE ESTOS, TAL Y COMO LO INDICA LA LEY AQUÍ PRESENTAMOS LAS PRUEBAS AL PUEBLO DURANGUENSE DEL OTORGAMIENTO DE UNA LICITACIÓN QUE NO FUE PUBLICADA, POR ÚLTIMO LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE DURANGO LES RECORDAMOS QUE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DEBEN SERVIR AL PUEBLO, Y TERMINAN DICIENDO QUE ESTA ES LA PRIMERA DE CINCO DENUNCIAS QUE PRESENTARÁN, AQUÍ PRESENTO EL PERIÓDICO EN CUESTIÓN Y AQUÍ VIENEN LAS COPIAS DEL FALLO A FAVOR DE LA EMPRESA GANADORA DE UNA LICITACIÓN QUE NO SE PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA CORRESPONDIENTE CONFORME A LA LEY, POR LO TANTO DEBE REALIZARSE UNA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES, DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, POR TODO LO ANTERIOR Y SIN NECESIDAD DE TENER QUE AGREGARLE MÁS A ESTA DENUNCIA CIUDADANA PROCEDO A LEER EL PUNTO DE



25

ACUERDO QUE PROPONGO SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA CUMPLIR NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES POPULARES Y VIGILAR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA DETERMINAR QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESULTAN RESPONSABLES, POR ACCIÓN O POR OMISIÓN, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “EA-910006991-N20-2015 SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO”, EMITIDA DICHA LICITACIÓN POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, HECHO DENUNCIADO EN EL PERIÓDICO RAZACERO DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDA A IMPONER LAS SANCIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES, Y A PRESENTAR LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE CORRESPONDAN.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN SU ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA DETERMINAR QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESULTAN RESPONSABLES, POR



26

ACCIÓN O POR OMISIÓN, EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “EA-910006991-N20-2015 SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO”, EMITIDA DICHA LICITACIÓN POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, HECHO DENUNCIADO EN EL PERIÓDICO RAZACERO DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDA A IMPONER LAS SANCIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES, Y A PRESENTAR LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE CORRESPONDAN.

TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, TANTO A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE SUS INVESTIGACIONES Y DE LAS ACCIONES LEGALES SE REALICEN CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PÚBLICA MENCIONADA, DE APOYO A LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO LOS FUNDAMENTOS CITADOS, CONSIDERO QUE DEBE PROCEDERSE UNA INVESTIGACIÓN, EN CUMPLIMIENTO A NUESTRAS RESPONSABILIDADES, AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN Y ESPERO SU VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD EN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR SU ATENCIÓN, ES CUANTO GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



27

PRESIDENTA: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA DETERMINAR QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESULTAN RESPONSABLES, POR ACCIÓN O POR OMISIÓN, EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "EA-910006991-N20-2015 SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO", EMITIDA DICHA LICITACIÓN POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, HECHO DENUNCIADO EN EL PERIÓDICO RAZACERO DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDA A IMPONER LAS SANCIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES, Y A PRESENTAR LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE CORRESPONDAN.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA REALICE LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN



28

PERTINENTES PARA DETERMINAR QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESULTAN RESPONSABLES, POR ACCIÓN O POR OMISIÓN, EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “EA-910006991-N20-2015 SERVICIO INTEGRAL DE ABASTO Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO”, EMITIDA DICHA LICITACIÓN POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, HECHO DENUNCIADO EN EL PERIÓDICO RAZACERO DE ESTA CIUDAD; ASÍ COMO PARA QUE, EN SU CASO, PROCEDA A IMPONER LAS SANCIONES QUE RESULTEN PROCEDENTES, Y A PRESENTAR LAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE CORRESPONDAN.

TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, TANTO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE SUS INVESTIGACIONES Y DE LAS ACCIONES LEGALES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PÚBLICA MENCIONADA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCO AURELIO ROSALES



29

SARACCO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTA: OKEY SE ANOTA SU VOTO EN EL ACTA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	En contra
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	En contra
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	En contra
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	En contra
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	En contra
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	En contra
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	En contra
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	En contra
JULIÁN SALVADOR REYES	En contra
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	En contra
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	En contra
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: SEÑORA PRESIDENTA, EL SENTIDO DE
SU VOTO DIPUTADO, EN CONTRA, SEÑORA PRESIDENTA LE INFORMO
QUE TENEMOS CUATRO VOTOS A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA Y
CERO EN ABSTENCIÓN.



30

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO SE DESECHA. Y SE ANOTA EN EL ACTA EL SENTIDO DEL VOTO DEL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, A FAVOR. SEGÚN LA VOTACIÓN.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL, EN QUÉ SENTIDO, OK A PESAR DE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN LO ANOTAMOS.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL ALGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA 2016" PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, CON EL TEMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA LAGUNA" PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIOS Y CON EL TEMA DENOMINADO "BIBLIOTECA VIRTUAL" PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES EL DÍA DE HOY EN EL MARCO DEL INICIO DE ESTE AÑO 2016, ME PERMITIRÉ HACER UN BALANCE DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN



PREVISTO PARA EL PRESENTE AÑO CON EL QUE SE CONSOLIDARÁ EL PROYECTO DE CRECIMIENTO DEL ESTADO CON UN PROGRAMA DE OBRA 2015 2016 AMBICIOSO SUSTENTADO EN UNA INVERSIÓN DE 4,996 MILLONES DE PESOS RESULTADOS DE UNA LÍNEA DE POLÍTICA PÚBLICA ORIENTADA A SENTAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, EN DURANGO HEMOS TOMADO CAMINO POR LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN PORQUE EN UN EQUILIBRIO ADECUADO ENTRA EL DESARROLLO HUMANO Y EL EQUIPAMIENTO PODREMOS VENCER LOS HISTÓRICOS REZAGOS QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD DURANGO AHORA SE CONSOLIDA EN EL MAPA DE MÉXICO COMO UNA ENTIDAD QUE BUSCA INSERTARSE EN EL ESCENARIO MUNDIAL DE LA GLOBALIDAD GENERANDO LAS CONDICIONES QUE ATRAIGAN INVERSIONES QUE PRODUCEN EMPLEO Y CON ELLO BRINDAN ESTABILIDAD A LAS FAMILIAS PARA SEGUIR CRECIENDO A LO LARGO DE LA ADMINISTRACIÓN 2010 - 2016 SE HAN IMPULSADO LA MÁS IMPORTANTE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA QUE PERMITIÓ CONCLUIR LA MODERNIZACIÓN DE LOS EJES CARRETEROS A MAZATLÁN, TORREÓN, ZACATECAS, ADEMÁS DE AVANZAR EN EL EJE CARRETERO A PARRAL JUNTO CON LA MÁS IMPORTANTE INVERSIÓN FERROVIARIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE HIZO REALIDAD EN NUESTRA CAPITAL EL HOSPITAL DURANGO, DE DURANGO 450, EL BANCO DE SANGRE, EL NUEVO CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL, ADEMÁS DEL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE HOSPITALES REGIONALES AL INTERIOR DEL ESTADO DONDE DESTACA LA CONSTRUCCIÓN EN PROCESO DEL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE GÓMEZ PALACIO, LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA CULTURAL Y RECREATIVA



ROBUSTECIDA CON EL ÁREA RECREATIVA DEL PUEBLITO Y RIVERA DEL RIO TUNAL, EL RESCATE DE FACHADAS DEL CENTRO HISTÓRICO, LA PLAZA 450, LA PLAZA FUNDADORES, EL PASEO PEATONAL DEL BARRIO DE ANALCO, EL RESCATE DEL PASEO DE LAS ALAMEDAS, EL PARQUE TEMÁTICO, PASEO DEL VIEJO OESTE, EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES BICENTENARIO QUE HA HECHO POSIBLE LA REALIZACIÓN DE FOROS Y CONVENCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EL RESCATE DE LOS PARQUES GUARDIANES AGUA, EL MUSEO GENERAL FRANCISCO VILLA ENTRE OTRAS OBRAS ESTÁN CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA VOCACIÓN TURÍSTICA RECREATIVA DE LA CIUDAD, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES Y LA PRIMERA ETAPA DE LA TORRE NÚMERO DOS DE LA FISCALÍA, LA REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DEL PUEBLO, Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOMOS EN VARIOS MUNICIPIOS ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIA Y SUPERIOR SON OTRAS DE LAS MUCHAS OBRAS QUE PODEMOS DESTACAR QUE SE HAN EJECUTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HOY PODEMOS DECIR CON UNA LEGÍTIMA SATISFACCIÓN QUE PARA ESTE 2016 SE EJECUTARÁN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUY IMPORTANTES COMO LA MODERNIZACIÓN DE LAS CARRETERAS DURANGO GÓMEZ PALACIO Y LA DE DURANGO GUANACEVI EN EL TRAMO DE LA GRANJA SANTIAGO PAPASQUIARO LA PRIMERA CONTRIBUIRÁ A FORTALECER EL EJE DE POBLACIONES MEDIAS DE LA REGIÓN DE LOS LLANOS Y LA SEGUNDA PERMITIRÁ DINAMIZAR LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN SERRANA AQUÍ ME PARECE IMPORTANTE DESTACAR QUE EL PRESUPUESTO DE NUESTRA ENTIDAD LOGRÓ CRECER UN 7.7% MÁS QUE EL AÑO ANTERIOR CUANDO A NIVEL NACIONAL DECRECIÓ EL PRESUPUESTO EN 1.9% ES DECIR SE CREYÓ EN DURANGO SE CONFÍO EN DURANGO Y ESO HA



33

PERMITIDO QUE AUNQUE MUCHAS ENTIDADES NO PUDIERON ACRECENTAR SU PRESUPUESTO EN ESTE AÑO DURANGO LO HA LOGRADO AQUÍ EN DURANGO SE CONCLUIRÁ LA MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA 20 NOVIEMBRE, EL CORREDOR VIAL NORTE Y EL DISTRIBUIDOR LA SALLE INICIADOS HACE UNOS DÍAS CON LA REMODELACIÓN DEL BARRIO DEL CALVARIO SE FORTALECERÁ UN MARCO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y RECREATIVA EN EL CENTRO HISTÓRICO QUE NOS ESTÁ PERMITIENDO CONSTRUIR A DURANGO COMO UN DESTINO TURÍSTICO HAY QUE SUMAR ADEMÁS EN ESTE AÑO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONOCIMIENTO Y LAS ARTES QUE VENDRÁ A REFORZAR EL EQUIPAMIENTO PARA LA CULTURA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE ALTO RENDIMIENTO QUE FORTALECERÁ EL APROVECHAMIENTO DE NUESTRA CONDICIÓN GEOGRÁFICA NATURAL PARA LA PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL LO QUE SE TRADUCE EN DERRAMAS SIGNIFICATIVAS EN PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE MÉXICO Y HAY QUE DECIRLO DE OTRAS NACIONES INCLUSO, LA REHABILITACIÓN DE LA CIUDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DOMO SE UNIDADES DEPORTIVAS QUE SE HAN REALIZADO EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO SON OBRAS FUNDAMENTALES PARA BRINDAR ESPACIOS DE SANA RECREACIÓN PARA LOS JÓVENES CON LO QUE SE HA CONTRIBUIDO A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL ES DECIR DURANGO HA VENIDO CAMBIANDO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, DURANGO SE HA VENIDO TRANSFORMANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y QUE DEBEMOS RECONOCER QUE SE HAN HECHO BIEN LAS COSAS Y QUEREMOS QUE EN ESTOS OCHO MESES QUE QUEDAN DE LA ADMINISTRACIÓN SE SIGA FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA QUE AL FINAL ES LO QUE LE DA PLUSVALÍA A



34

NUESTRA ENTIDAD PLUSVALÍA A NUESTRO ESTADO HOY NUESTRO ESTADO VALE MÁS EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA HOY ES MÁS ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN HOY PODEMOS VER COMO SE HAN VENIDO REBASANDO LAS METAS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESO HABLA DE QUE A DURANGO LE ESTÁ YENDO BIEN EN ESTOS OCHO MESES DE LA ADMINISTRACIÓN TODAVÍA VIENEN MUCHAS OBRAS MÁS QUE VENDRÁN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS DURANGUENSES HOY EN DURANGO HA CRECIDO LA INFRAESTRUCTURA OBRAS PÚBLICAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ESTO ES UNA RESPUESTA A LOS DURANGUENSES QUE DURANTE MUCHO TIEMPO HAN DEMANDADO UN CAMBIO HOY EL CAMBIO EN DURANGO SE ESTÁ DANDO, MUCHAS GRACIAS, POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTA: PREGUNTARÍA LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: CON QUE OBJETO, SE LE CONCEDE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN RELACIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA DE LA INFRAESTRUCTURA 2016 Y QUE EN ESTE GOBIERNO 2010-2016 SE HAN REALIZADO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DENTRO DE ELLAS UNA QUE HASTA AHORITA ES UN, NO OBSTANTE QUE SE HAN INVERTIDO CUANTIOSOS RECURSOS TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN QUE VIENE DESDE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2004 2010 EN EL DENOMINADO CLIC CENTRO LOGÍSTICO E



35

INDUSTRIAL DE DURANGO HASTA AHORITA ES UN ELEFANTE BLANCO, ES UN MONUMENTO A EL MAÑANA ¿O CUANDO FUNCIONARÁ COMO TAL? TODAS ESTAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SI BIEN ES CIERTO QUE GENERAN DESDE SU REALIZACIÓN, SU CONSTRUCCIÓN, FLUJOS ECONÓMICOS TODAVÍA SE SIGUE ESPERANDO DURANGO ESOS EFECTOS QUE EN EL DISCURSO OFICIAL SE MENCIONA, OJALÁ Y ALGUIEN PUDIERA DAR CONTESTACIÓN A EL PORQUE SI HABLAMOS QUE CRECEREMOS EN LOS ÚLTIMOS DATOS DEL INEGI DURANGO CRECIÓ AL .1% ES DECIR UNO AL MILLAR, SI SE HABLA DE MEJORÍA ESA MEJORÍA DONDE SE ENCUENTRA SEGUIMOS ESPERANDO CUANDO VAN A SURTIR EFECTOS TODAS ESAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA OBRAS MULTIMILLONARIAS QUE NO SE TRADUCEN, EN BENEFICIO EN MEJORÍA DE LOS REZAGOS QUE PRESENTA DURANGO DONDE ESTÁN ESOS BENEFICIOS ESOS LOGROS EN PARTICULAR UN ESLOGAN DE ESTE GOBIERNO CRECEMOS PORQUE ÉL .01% ES DECIR UNO AL MILLAR QUE ES LO QUE ESTA FALLANDO QUE ES LO QUE HAY QUE RE DIRECCIONAR DONDE ESTÁN ESAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EN SU IMPLEMENTACIÓN GENERARÍAN UN MEJOR DURANGO Y AHORA SI UN CRECIMIENTO REAL OBJETIVO Y EN PARTICULAR DE UN ABATIMIENTO A LOS REZAGOS ANCESTRALES DE DURANGO QUE SON EXTREMA POBREZA Y POBREZA MODERADA DE MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN ES DECIR QUE DURANGO SIGUE PRESENTANDO CARACTERÍSTICAS COMO LOS ESTADOS MÁS ATRASADOS DEL PAÍS POR ESO ES QUE SE HA DICHO INSISTENTEMENTE QUE DURANGO ES EL CHIAPAS DEL NORTE PORQUE PRESENTA ESOS REZAGOS QUE NO OBSTANTE DE QUE TERMINAN GOBIERNOS Y CONTINÚAN ESOS REZAGOS OBRAS MULTIMILLONARIAS QUE NO GENERAN BENEFICIOS IMPORTANTES A LA POBLACIÓN IR SACANDO DE ESE LETARGO DE ESOS REZAGOS DE



36

ECONOMÍA Y TAMBIÉN DE LA PARTE SOCIAL A UN DURANGO QUE SIGUE ESPERANDO Y QUE NO OBSTANTE DE ESAS OBRAS DE MUCHA INVERSIÓN DE CIENTOS Y MILES DE MILLONES DE PESOS NO SE VEN RESULTADOS HASTA LA FECHA OJALÁ Y EN UNA AUTOCRÍTICA CONSTRUCTIVA SE DIJERA ESTO ES LO QUE ESTA FALLANDO APARENTEMENTE HAY PUROS LOGROS PERO NO SE TRADUCEN ESOS INDICADORES ECONÓMICOS NO MEJORAN, DURANGO SIGUE EN EL ATRASO POR ESO ES IMPORTANTE UN CAMBIO MUY IMPORTANTE EN, EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN UN EJERCICIO DE GOBIERNO QUE SEA EFICIENTE EFICAZ Y TRANSPARENTE, POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO GRACIAS PRESIDENTA.

PRESIDENTA: ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ES LA FORMA MÁS VISIBLE Y CONCRETA DE TRANSFORMAR UN PAÍS SIEMPRE CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL, PRIVADO Y CON ELLO LOGRAR LA GRANDES TRANSFORMACIONES QUE REQUIERE CADA PAÍS GRAN PARTE DE LA COMPETITIVIDAD DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS PAÍSES ESTÁ DETERMINADO POR CONTAR CON LAS INSTALACIONES DE VANGUARDIA EN AEROPUERTOS CARRETERAS PUERTOS TELECOMUNICACIONES, TRENES, CENTRALES



37

ELÉCTRICAS, COMPLEJOS PETROLEROS, GASODUCTOS, PRESAS, HOSPITALES, ENTRE OTRAS CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y DE CALIDAD QUE PERMITE IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS QUE YA EXISTEN GENERAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS PROMOVER EL DESARROLLO Y LA PRODUCTIVIDAD EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS SON ALGUNAS DE LAS METAS QUE SE PROPUSO EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DOTAR DE GRANDES OBRAS Y PROGRAMAS INCLUYENTES A LA REGIÓN LAGUNERA IMPULSÁNDOLA PARA QUE SIGA SIENDO UNA ZONA QUE DESTACA COMO UN POLO DE DESARROLLO EN EL NORTE DEL PAÍS ES SIN DUDA EL OBJETIVO FUNDAMENTAL QUE TIENEN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO HACIA LA REGIÓN LAGUNERA PARA ESTE 2016, COMO REPRESENTANTE DE LOS LAGUNEROS ES RESPONSABILIDAD HACER LA EXIGENCIA PARA QUE EN MI CORRE PRESENTADOS ACCEDAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PERO TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER HINCAPIÉ Y RESPALDAR LOS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO PARA DOTAR DE INFRAESTRUCTURA A LA REGIÓN LAGUNERA TAN SÓLO EN EL AÑO QUE RECIÉN CONCLUYÓ SE EDIFICARON IMPORTANTES OBRAS PARA LOS LAGUNEROS EJEMPLOS HAY MUCHOS, PERO SE DESTACAN TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN EN VIALIDADES URBANAS COMO LA AVENIDA MÉXICO UN SEGUNDO PERIFÉRICO EL PASO INFERIOR VEHICULAR 11-40, EL PUENTE LÁZARO CÁRDENAS BALCONES EN SU PRIMERA ETAPA LA MODERNIZACIÓN DE LA SALIDA GÓMEZ PALACIO JIMÉNEZ, EN SU PRIMERA ETAPA TODAS LAS ANTERIORES EN GÓMEZ PALACIO, MIENTRAS TANTOS EN LERDO DESTACA EL DISTRIBUIDOR



38

FRANCISCO SARABIA EL DISTRIBUIDOR VIAL CURVA EL JAPONÉS EL CAMINO EL HUARACHE CARLOS LEAL EL PERIFÉRICO ARCO NORTE DE LA LAGUNA Y LA REGENERACIÓN DE IMAGEN URBANA DEL PERIFÉRICO EJERCITO MEXICANO EN EL TEMA CONCERNIENTE A LA PAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES URBANAS SE HA REALIZADO UN TRABAJO ARDUO Y HISTÓRICO EN LA LAGUNA CON EL APOYO DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA SE PAVIMENTARON MÁS DE 1,300,000 M² EN 209 CALLES LA SALUD ES LO MÁS IMPORTANTE PARA TODO INDIVIDUO POR ELLO LA EDIFICACIÓN DEL CREE DE GÓMEZ PALACIO LAS UNIDADES MÉDICAS CRÓNICAS DE DIABETES DEL MISMO GÓMEZ PALACIO Y LERDO SUMADO A LO YA RELATADO DESTACA LA ADUANA ZONA DE CONECTIVIDAD DE GÓMEZ PALACIO QUE VIENE A CONSTITUIRSE EN UN PROYECTO ESTRATÉGICO QUE DETONA LA COMERCIALIZACIÓN PARA LOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIOS LAGUNEROS EL TURISMO EN DURANGO SE HA CONSOLIDADO EN ESTE SEXENIO DE GOBIERNO COMO UN POLO DE DESARROLLO Y EN LA REGIÓN LAGUNERA NO HA SIDO LA EXCEPCIÓN POR ELLO SE RESCATÓ DURANTE 2015 EL CENTRO HISTÓRICO DE LERDO Y MAPIMI Y ADEMÁS DE LA EDIFICACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO LA ESPERANZA, EL MUSEO INTERACTIVO DEL ACERTIJO Y EL INMUEBLE QUE ALBERGA LA FERIA NACIONAL GÓMEZ PALACIO, LA INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA TAMBIÉN FUE UN TEMA QUE IMPULSÓ DURANTE EL AÑO ANTERIOR SE CONSTRUYERON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,, JUZGADO PENAL, LA VICE FISCALÍA REGIÓN LAGUNERA, EL CEFERESO DE GÓMEZ PALACIO, EL CUARTEL GENERAL MILITAR Y EL SEMEFO, AMBOS EN GÓMEZ PALACIO CUMPLIENDO LOS GOBIERNOS CON INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE BRINDAR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS OTRO PAR DE TEMAS QUE NOS PREOCUPA Y DEBE



39

PREOCUPAR A TODOS ES LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DIGNAS PARA LA PRÁCTICA DE CUALQUIER DEPORTE AL CONFIGURARSE ESOS DOS IMPULSOS DE LA FORMACIÓN DE MEJORES CIUDADANOS POR ELLO APLAUDO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLO PISTA Y LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO SARABIA EN LERDO LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS DE 60 DOMOS EN TODA LA REGIÓN LAGUNERA A LA PAR DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS DE CUENCAMÉ Y GÓMEZ PALACIO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LERDO Y EL CENTRO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR EN LA REGIÓN Y LOS CECYT EN LERDO Y EL VERGEL EN GÓMEZ PALACIO CON TODO ELLO SE DA UN PLUS Y UN IMPULSO A LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE LA LAGUNA POR ELLO UN RECONOCIMIENTO A LOS QUE HACEN POSIBLE TODO ESTO, POR OTRO LADO COMO ES POR TODOS CONOCIDO EL TEMA DEL AGUA EN LA REGIÓN LAGUNERA ES UN TEMA COMPLEJO SABEDOR DE ELLO EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA HA MOSTRADO SOLIDARIDAD Y RESPONSABILIDAD ANTE ESTE TEMA DURANTE EL 2015 SE REALIZARON 48 ACCIONES GLOBALES DENTRO DEL PROGRAMA DE AGUA FUTURA PRUEBA DE ELLO SON LOS 60,616 FILTROS INTRADOMICILIARIOS QUE FUERON COLOCADOS EN IGUAL NÚMERO DE HOGARES EL ACCESO A UN DERECHO QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN LLÁMESE FEDERAL O LOCAL DE ACCESO A LA VIVIENDA ES UN DERECHO QUE SE HA VENIDO CRISTALIZANDO PARA LOS LAGUNEROS SE HAN ENTREGADO MÁS DE 1808 VIVIENDAS CON ELLO LA MEJOR CALIDAD DE VIDA ES UNA REALIDAD PARA ESTAS FAMILIAS, PARA LOS LAGUNEROS ESTOS CINCO AÑOS DE RESULTADOS Y AVANCES DE JORGE HERRERA CALDERA HAN SIGNIFICADO PARA CONSOLIDAR CIUDADES PRÓSPERAS Y SUSTENTABLES EN LA REGIÓN QUE REPRESENTÓ DURANTE ESTE 2016 ESPERAMOS GRANDES COSAS



40

PORQUE SABEMOS DEL COMPROMISO DE NUESTRO GOBERNADOR Y DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO EN 2016 SEGURAMENTE SE CONSOLIDARÁ UNO DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL COMO LO ES LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL GENERAL PARA GÓMEZ PALACIO CON EL QUE SE LOGRA BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN MÉDICA PARA TODO LO LAGUNEROS EN EL 2016 LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA SE APOYARÁ MÁS A JÓVENES MADRES SOLTERAS Y PROFESIONISTAS QUIENES HAN ENCONTRADO ALGÚN PROBLEMA PARA ACCEDER A LA VIVIENDA CON ESTAS ACCIONES LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN LAGUNA RETOMEN EL LIDERAZGO NACIONAL INDUSTRIAL POR EL CUAL SE CARACTERIZA LA REGIÓN MÁS IMPORTANTE DE ESTE SECTOR EN NUESTRO ESTADO Y ASÍ RECUPERAR LA IDENTIDAD INDUSTRIAL DE GÓMEZ PALATINA Y EN GENERAL LA LAGUNA QUE NOS HA CARACTERIZADO LOS LAGUNEROS CELEBRAMOS QUE EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA CON SU CALIDAD DE GESTOR INCANSABLE HA LLEVADO RECURSOS HISTÓRICOS PARA EDIFICAR NUESTRA REGIÓN COMO POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA ENTIDAD CON ESTO SEGUIREMOS CONSTRUYENDO LAS CARRETERAS Y ASÍ IR ALCANZANDO LA CONECTIVIDAD DE DURANGO REQUIERE DE LOGRANDO ADEMÁS TENER ENERGÍA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ACORDE A LOS TIEMPOS DE VIVIMOS CONSIGUIENDO CON ESTO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE MÁS EMPRESAS Y MEJORES Y MEJORAR LAS QUE YA EXISTEN EN LA REGIÓN LAGUNERA SITUARNOS ADEMÁS COMO EN LA REGIÓN QUE TODO TURISTA REQUIERE CONOCER POR SU INFRAESTRUCTURA COLONIAL MODERNA ARROJANDO TODO ELLO QUE LOS LAGUNEROS QUE SE DEDICAN AL TEMA TURÍSTICOS GOCEN DE



41

UNA BUENA CALIDAD DE VIDA EDIFIQUEMOS PUES SOCIEDAD Y GOBIERNO EL MÉXICO MODERNO Y COMPETITIVO QUE PERSEGUIMOS TODOS LOS MEXICANOS EL DURANGO QUE HEREDAREMOS A NUESTROS HIJOS PARA QUE ALCANCEN LA CALIDAD DE VIDA QUE TODO PADRE DESEA PARA SUS HIJOS ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: PREGUNTARÉ A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUES UN TEMA QUE ATAÑE MÁS QUE NADA A LA INFORMACIÓN, A LA EDUCACIÓN, A LA CULTURA DE ACUERDO AL INEGI LEEMOS EN PROMEDIO LOS MEXICANOS CASI CUATRO LIBROS AL AÑO ESTO ES UN AVANCE AFORTUNADO PORQUE TENÍAMOS EN 2010 UN PROMEDIO DE UN LIBRO ANUALMENTE AQUÍ LO HEMOS COMENTADO EN ALGUNA OCASIÓN ES IMPORTANTE NUEVAMENTE REAFIRMARLO NO LEEMOS PARA APRENDER PRÁCTICAMENTE LO HACEMOS POR EL GUSTO DE SER LIBRES DICE UN ENTERADO DE LA LECTURA A NIVEL MUNDIAL RAY BRADBURY QUE SIN BIBLIOTECAS QUE NOS QUEDARÍA NO TENDRÍAMOS NI PASADO, NI FUTURO, BIBLIOTECA ES UN TÉRMINO ETIMOLÓGICO QUE SE CONFORMA CON LA PALABRA EL VOCABLO QUICLOS LIBROS Y TECA, GUARDAR CAJÓN RECIPIENTE ESTAREMOS



42

MUY EQUIVOCADOS SI PUDIÉRAMOS CONSIDERAR A UNA BIBLIOTECA SIMPLEMENTE COMO UN ESPACIO DONDE SE GUARDAN LOS LIBROS NO QUEREMOS CONSERVARLO CONSIDERARLO COMO UN MUEBLE COMO UN EDIFICIO SINO QUE ES MUCHO MAS, UNA BIBLIOTECA DEBE SER UN LUGAR PARA ABREVAR CONOCIMIENTO PARA LA LECTURA PARA LA CONSULTA PARA ESA LIBERTAD QUE ESTAMOS BUSCANDO EN ESE MOMENTO DIRECTAMENTE INDIVIDUAL RESALTO EN ESTE TEMA UN TRABAJO QUE AFORTUNADAMENTE ESTÁ REALIZANDO EL MUNICIPIO DE DURANGO CON SU PRESIDENTE DEL CONTADOR PÚBLICO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, CON EL OBJETIVO DE HABILITAR DE EQUIPAR ESPACIOS MUNICIPALES CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE ESTA MANERA HABER ENTREGADO AL MOMENTO OCHO BIBLIOTECAS VIRTUALES, HABLAR DE UNA BIBLIOTECA VIRTUAL ES REFERIRNOS A SU BASE DE DATOS QUE CONCENTRA EN INTERNET A ESTOS LIBROS DIGITALIZADOS QUE PUEDEN SER CONSULTADOS A TRAVÉS DE LA RED CASI UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS UTILIZADAS EN LO QUE A INVESTIGACIÓN SE REFIERE PERMITE AL CIBERNAUTA CONSEGUIR DESDE UN ESBOZO GENERAL HASTA UNA DEFINICIÓN MUY METICULOSA EN UNA SERIE DE TÓPICOS QUE SON DE SU INTERÉS LAS BIBLIOTECAS DE EDUCACIÓN VIRTUAL FUERON ENTREGADAS Y EQUIPADAS CON COMPUTADORAS Y ACCESO A INTERNET PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES PERO ESTOS ESPACIOS PRETENDEN TAMBIÉN AL MISMO TIEMPO DAR UN GRAN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y CONTRIBUIR CON APOYO ACADÉMICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALEDAÑAS TIENEN COMO OBJETIVO PROMOVER LA CAPACITACIÓN EN LÍNEA AYUDAR A LA CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO DEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR Y LA INCLUSIÓN SOBRE TODO LO SUBRAYÓ DE



43

SECTORES VULNERABLES COMO LOS ADULTOS MAYORES Y LAS AMAS DE CASA, ESTE PROYECTO QUE SE DENOMINA ESPACIO DIGITAL DE INFORMACIÓN HA SIDO POSIBLE EN LA COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL CUAL HA APORTADO DE INICIO 15 MILLONES PARA QUE SE ADQUIERAN EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON CONTENIDOS QUE VAN DESDE CIENCIA, LITERATURA, ARTE, TECNOLOGÍA, MEDICINA, ESTO ESTAMOS SEGUROS APOYARÁ LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS REFIERO HAY UBICACIÓN IMPORTANTE DE ESTAS BIBLIOTECAS VIRTUALES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUSEO DE LA CIUDAD EN TAPIAS EN LA CASA DEL ÁRBOL EN EL CENTRO DE DESARROLLO BENIGNO MONTOYA EN LA COLONIA FRANCISCO ZARCO, EN LA GOBERNADORES EN LA MORGA Y EN EL CENTRO DE DESARROLLO GERONTOLÓGICO ESTO INSISTO ES CON LA FINALIDAD DE PRESTAR EL SERVICIO A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, LO RECONOCEMOS, LO AGRADECEREMOS, LO APLAUDIMOS, PERO QUISIÉRAMOS NOSOTROS QUE EN ESTE ESFUERZO LOS FUNCIONARIOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO FUERAN MÁS ALLÁ Y TENGAN LA CAPACIDAD APOYAREMOS EN ESE SENTIDO DE CONSEGUIR LOS RECURSOS PARA CONSOLIDAR UNA SIGUIENTE ETAPA QUE PRECISAMENTE TENGA LA OPORTUNIDAD DE INCLUIR A TODOS LOS MUNICIPIOS Y DE INCLUIR POR SUPUESTO A LAS ZONAS RURALES DE NUESTRO ESTADO, ESTAMOS SEGUROS QUE ASÍ HABRÁ DE SER PORQUE ES POR EL BIEN DE LOS DURANGUENSES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES (21) VEINTIUNO DE ENERO DEL 2016 A LAS (10) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
PRESIDENTA**

**DIP. FELIPE MERAZ SILVA
SECRETARIO**

**DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO**